

5. EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN Y EL SISTEMA CANOVISTA (1875-1902)

La Restauración de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII se produjo mediante un pronunciamiento militar, protagonizado por el general Martínez Campos en Sagunto, el 29 de diciembre de 1874.

La Monarquía perduró hasta la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931. Durante el periodo de la Restauración se sucederá el reinado de Alfonso XII, que fue muy corto (1875-1885), a su muerte se encargará de la Regencia su viuda María Cristina de Habsburgo, hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII, en 1902, quien reinará hasta 1931.

Cuando en 1875 comienza la etapa que se ha denominado Restauración, no es sólo la monarquía lo que se ha restaurado en España: se restaura también el liberalismo doctrinario que había sido vencido en 1868 y vuelve al poder la burguesía conservadora y latifundista que había apoyado a los moderados.

La característica más importante del periodo 1875-1902 es la estabilidad: no se produjo ningún pronunciamiento militar importante, se logró pacificar el norte carlista y la Constitución de 1876 tuvo un largo período de vigencia.

En 1898, tras la Guerra de Cuba, se produce el inicio de la crisis de este Régimen, crisis que se profundizará a lo largo del primer tercio del siglo XX.

1. Las bases del sistema canovista de la Restauración

El artífice del sistema de la Restauración fue Antonio Cánovas del Castillo, quien redactó el Manifiesto de Sandhurst, documento firmado por Alfonso XII y publicado en España pocos días antes del golpe militar de Martínez Campos.

Cánovas era un político pragmático que había sido líder de los partidarios de Alfonso XII durante el Sexenio Democrático. En esos años se atrajo a las élites políticas y sociales contrarias al absolutismo carlista, a los excesos de los demócratas y al desorden de la República.

Su principal mérito fue dotar a la monarquía restaurada de un sistema liberal y autoritario que permitía a la vez la alternancia pacífica en el Gobierno de dos fuerzas políticas, derecha e izquierda, ambas liberales, que no recurrían a la insurrección popular o al ejército para desalojarse mutuamente del poder.

Los partidos antisistemas; carlista, republicano, socialistas y nacionalistas quedaron excluidos, al igual que las masas populares, ya que los resultados electorales se obtenían gracias a la manipulación y al fraude.

Los elementos que hicieron posible el sistema político de la Restauración fueron la pacificación del país, la Constitución de 1876, y la creación de unos partidos que se adaptaban al juego político y que se turnaban en el poder.

A) La pacificación del país

El régimen se apoyó en el ejército para acceder al poder mediante un golpe de estado y, con posterioridad, para pacificar el país. Finalizó la Tercera Guerra Carlista en 1876 y la Guerra de Cuba en 1878, que constituyeron éxitos para Cánovas. Ambos conflictos, sin embargo, provocaron una serie de problemas:

- . El carlismo fue neutralizado como fuerza militar, pero la supresión de los fueros e instituciones vascas alimentó el nacionalismo vasco, a pesar de que conservaron la autonomía fiscal establecida en los conciertos económicos.

- . La Guerra de Cuba llegó momentáneamente a su fin, pero rebrotaría en 1895 y desembocó en la independencia de la isla tras la guerra con EEUU.

B) La Constitución de 1876

Tras la llegada de Alfonso XII, una comisión política preparó un proyecto de Constitución y se realizaron elecciones a Cortes Constituyentes, que una vez reunidas la aprobaron en febrero de 1876. Esta Constitución permaneció en vigor hasta 1931, siendo la de más larga duración de nuestra historia.

La Constitución de 1876, inspirada por Cánovas, copia el modelo anglosajón de democracia parlamentaria: la soberanía es compartida; reside en las Cortes con el rey, las Cortes tiene dos cámaras y existen dos partidos políticos. Pero este modelo fue desvirtuado posteriormente por la excesiva intervención del rey y, al final, por la pluralidad de partidos.

Aunque la declaración de derechos (expresión, reunión y asociación) es muy amplia y similar a la de la Constitución del 69, se restringe la libertad de cultos a una simple tolerancia y se declara que la religión católica es la del Estado.

Las Cortes tendrán un sistema de actuación parecido al de la Constitución moderada del 45, en especial por la gran participación que se concede a la Corona. El Congreso era elegido, en principio, por sufragio censitario y, posteriormente, desde 1890, por sufragio universal masculino. Sin embargo, el Senado era elegido en parte por el rey y en parte, de forma indirecta, por los mayores contribuyentes del país.

No existía una clara división de los poderes del Estado. El rey tenía parte del poder ejecutivo pues elegía al Jefe del Gobierno, y parte del poder legislativo pues podía vetar las leyes, tomar iniciativas legales y disolver las Cortes. Asimismo, era Jefe Supremo del Ejército.

C) Los partidos políticos

Para ceñirse al modelo bipartidista británico, Cánovas creó un partido político y fomentó la formación de otro que aceptara las reglas establecidas por la Constitución y que pudiera alternarse en el Gobierno:

El Partido Conservador, liderado por el mismo Cánovas, recoge la herencia de moderados y unionistas, apoyándose, como aquéllos, en las clases altas (nobleza y alta burguesía), se situaba en la derecha liberal moderada.

El **Partido Liberal**, encabezado por Práxedes Mateo Sagasta, recoge los ideales progresista y demócrata, apoyándose en la burguesía industrial y parte de la población urbana, se situaba en la izquierda liberal.

Sus diferencias ideológicas no estaban muy definidas; ambos partidos eran representantes de un eclecticismo político que permitirá establecer un turno pacífico, produciéndose una alternancia entre partidos, que contribuye a la estabilidad que presenta España: cuando un partido tiene problemas y pierde la confianza de las Cortes, cede su puesto.

D) El turno; la alternancia en el Gobierno

Durante la Restauración, el presidente del Gobierno debía ser designado por el rey y contar con mayoría en las Cortes para gobernar. En caso de no contar con apoyo parlamentario suficiente, el rey decretaba la disolución de las Cortes y convocaba elecciones y el partido en el gobierno lograba la victoria que le permitía seguir gobernando.

El proceso, por tanto, era inverso a una democracia auténtica, en la que primero se obtiene la mayoría en las elecciones y después se forma gobierno.

Para garantizar su victoria electoral, el Gobierno procedía a manipular las elecciones. La oposición se comprometía a esperar su turno para acceder al poder, por lo que no denunciaba las irregularidades cometidas.

Desde Madrid, el Ministerio de la Gobernación, actual Ministerio del Interior, era el organismo encargado de controlar el proceso electoral a través de los gobernadores civiles de cada provincia y de los caciques.

Cada cacique controlaba una localidad o comarca. En las elecciones movilizaba a sus clientes que, para obtener el máximo número de votos, compraban o presionaban a los electores, falseaban las listas electorales, manipulaban los votos obtenidos, etc. A este conjunto de prácticas fraudulentas se le llamaba pucherazo.

La red de relaciones personales del cacique, llamados clientes o amigos políticos, le prestaba su apoyo a cambio de ciertos favores. Cuando el partido de turno llegaba al poder repartía entre éstos cargos, concesiones y privilegios.

Por tanto, los caciques ejercían un poder paralelo al del estado. Este sistema, llamado caciquismo, conseguía que parte de las clases populares no acudieran a votar a las elecciones, ya que eran consideradas una farsa inútil.

El caciquismo era más eficaz en las áreas rurales y apolíticas, que en las urbanas, donde la opinión pública y los votos eran difíciles de controlar.